



## AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

**DON JESÚS JAVIER REDONDO HERRERO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO,**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2019 emitió, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del Acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren, cuya parte dispositiva es la siguiente:

<b>4.-</b> 11:44.6	<b>CUENTA GENERAL 2018.</b>
-----------------------	-----------------------------

Previamente a la resolución del presente asunto, por el señor Interventor accidental, **don Augusto Moreno de Gracia**, se informó a la Corporación los siguientes extremos:

*Vista la Cuenta General del ejercicio de 2018, así como los resúmenes de la misma, redactada por la Intervención de Fondos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que consta de los siguientes documentos:*

- a) Expediente completo de la liquidación del Presupuesto 2018.
- b) Certificados bancos arqueo 2018.
- c) Cuenta del resultado económico patrimonial.
- d) Balance de situación.
- e) Informe de Intervención sobre la Cuenta General.
- f) Informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria.

*La documentación completa fue remitida a los miembros de la Comisión Especial de Cuentas mediante correos electrónicos de fecha 19 de julio de 2019, siendo sometido dicho expediente a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que en reunión celebrada el día 24 de julio de 2019 informó favorablemente su contenido.*

*Referido expediente se sometió a información pública mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Corporación y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, núm. 144 de fecha 30 de julio de 2019, sin que se hayan presentado reclamaciones.*

*A continuación se sometió el expediente a votación con el siguiente resultado:*

- Grupo Municipal de IU A: en contra (1 voto)*  
*Grupo Municipal de Cs: a favor (1 voto)*  
*Grupo Municipal del PSOE.: en contra (5 votos)*  
*Grupo Municipal del PP: a favor (10 votos)*

*Con lo cual, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por la mayoría anteriormente consignada, adoptó los siguientes acuerdos:*

*a) Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018, cuyos resúmenes se detallan a continuación, y*

*b) Que se eleve, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.5 del TRLHL, 2/2004, a la Cámara de Cuentas de Andalucía para su fiscalización. A este respecto cabe señalar que el día 06/05/2015 tuvo entrada en este Ayuntamiento un escrito de la Cámara de Cuentas de Andalucía informando de que con fecha 21/04/2015, la referida Cámara y el Tribunal de Cuentas firmaron un nuevo Convenio de colaboración para la coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las entidades locales andaluzas, de manera que la transmisión de la información se realizará simultáneamente a ambas instituciones.*



c) Los resúmenes de la citada Cuenta son del siguiente tenor:

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Activo no corriente	70.151.215,41	Patrimonio neto	79.603.830,56
Activo corriente	14.070.953,52	Pasivo no corriente	2.236.593,59
		Pasivo corriente	2.381.744,78
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>84.222.168,93</b>	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>84.222.168,93</b>

<b>CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</b>			
<b>GASTOS</b>		<b>INGRESOS</b>	
Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	1.672.348,45	Resultado de las operaciones no financieras	1.679.388,47
Resultado de las operaciones financieras	-119.055,15	Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	1.560.333,32
<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>	<b>3.157.342,59</b>		

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	
Derechos reconocidos netos	15.957.469,93
Obligaciones reconocidas netas	17.893.648,46
Resultado presupuestario	-1.936.178,53
Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería	627.028,32
Desviaciones negativas de financiación	1.512.199,87
Desviaciones positivas de financiación	594.849,53
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>-391799,87</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	
+ Fondos líquidos	11.371.940,89

Código seguro de verificación (CSV):

51E5 FE1C A26A 7F06 3E53



51E5FE1CA26A7F063E53

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO-ACCTAL. REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 19/9/2019

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 19/9/2019

+ Derechos pendientes de cobro	3760567,93
- Obligaciones pendientes de pago	2.148.531,62
- Cobros pendientes aplicación	78,98
+ Pagos pendientes aplicación	0
Total remanente de Tesorería	12.983.898,22
Saldos de dudoso cobro	1.061.562,50
Exceso de financiación afectada	2.194.733,94
Remanente de Tesorería para gastos generales	9727601,78
<b>SITUACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	
En Banco Popular Español, S.A. c/c 066003240	128.871,62
En Banco Santander, S.A. c/c 2710733777	19.014,40
En Cajasur c/c 9150568066	445.207,59
En UNICAJA BANCO, S.A. c/c 0232470016	54.405,74
En CAJA RURAL DEL SUR c/c 3187-0542-99-1146304223	5.043.279,90
En CaixaBank, S.A. c/c 0200000333	284.294,31
En BBVA c/c 0182-5909-13-0010700762	340.453,11
En Caja Rural Jaén c/c 3067-0155-13-3018484729	27.430,01
En Cajamar Caja Rural, S.C.C. c/c 3058-3408-07-2732000027	21.942,93
En BBVA c/c 0182-5909-10-0201507729	7.041,28
En Caja Rural Almería c/c 3058-3408-02-3810000155	5.000.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.371.940,89</b>

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

Votos a favor: \_\_\_\_\_ 11 votos

Grupo Municipal del PP: (10 votos)

Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)

Código seguro de verificación (CSV):

**51E5 FE1C A26A 7F06 3E53**



51E5FE1CA26A7F063E53

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO-ACCTAL. REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 19/9/2019

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 19/9/2019

Votos en contra: 6 votos

Grupo Municipal del PSOE: (5 votos)  
Grupo Municipal de IU-CA: (1 voto)

En consecuencia, con los votos indicados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **aprobó la Cuenta General**, en los términos en que se encuentra redactada.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, se extiende la presente Certificación con indicación de la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Pozoblanco a dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

Código seguro de verificación (CSV):

**51E5 FE1C A26A 7F06 3E53**



51E5FE1CA26A7F063E53

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO-ACCTAL. REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 19/9/2019

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 19/9/2019